

Diagnóstico Red Odina 2024

**Red Odina- Observación participativa y
cooperativa para la integración de las personas
inmigrantes en Asturias**

PROMUEVE:



www.odina.es



**GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

CONSEJERÍA DE DERECHOS
SOCIALES Y BIENESTAR

¿Qué es la Red Odina?

La Red ODINA es una red de observación participativa y colaborativa para la integración de las personas inmigrantes en Asturias. Surge con el objetivo de estructurar y desarrollar un dispositivo permanente de observación cooperativa y de evaluación participativa sobre la situación socioeconómica de las personas inmigrantes que residen en Asturias. La estructura observacional de la Red ODINA está integrada por entidades e instituciones (públicas, privadas, ONGs, sindicatos y asociaciones) que intervienen de manera directa o transversal en distintas áreas vinculadas a la integración y promoción social del colectivo en Asturias, tales como salud, educación, empleo, vivienda o formación.

¿Qué es el Diagnóstico 2024?

El Diagnóstico Cuantitativo 2024 es el análisis del trabajo realizado por las entidades e instituciones que integran el Grupo Odina y que durante el 2024 han recopilado información de una parte significativa de las personas inmigrantes, que acuden a los servicios demandando algún tipo de intervención. El objetivo de este Diagnóstico es una aproximación a la realidad socioeconómica de las personas que residen en Asturias, con el propósito de planificar y diseñar servicios, atenciones e intervenciones ajustadas a las características y necesidades de estas personas.

Datos 2024

Datos recogidos: 850 personas extranjeras atendidas por Accem

Periodo de recogida: Enero – diciembre 2024

Ámbito Geográfico: Avilés, Gijón, Oviedo, Siero, Navia, Valdés, Vegadeo y Villaviciosa,

Entidades participantes

Accem, Apramp, Cáritas, Cruz Roja, Fundación Secretariado Gitano, y Orden Franciscana Seglar

DATOS DESCRIPTIVOS

El Diagnóstico de 2024 se ha elaborado a partir de la información recopilada de 850 personas de origen extranjero, mayores de 16 años, que acudieron a las entidades durante ese año por encontrarse en una situación de vulnerabilidad. Este grupo de personas supone el 1,41% del total de la población extranjera residente en Asturias a 1 de enero de 2024 (60.330).

Tabla 1: Datos de población de Asturias. 2024

	Hombre	Mujer	Total
Total de Asturias	481.478	528.121	1.009.599
Personas extranjeras	27.939	32.391	60.330
% Personas extranjeras sobre el total de Asturias	5,8%	6,13%	5,98%
Población Odina	368	482	850
% Población Odina sobre el total de las personas extranjeras	1,32%	1,49%	1,41%

Fuente: INE y Red ODINA

SEXO:

Se aprecia una mayor presencia de mujeres (56,71%) frente a hombres (43,29%).

Gráfico 1: Distribución por sexo

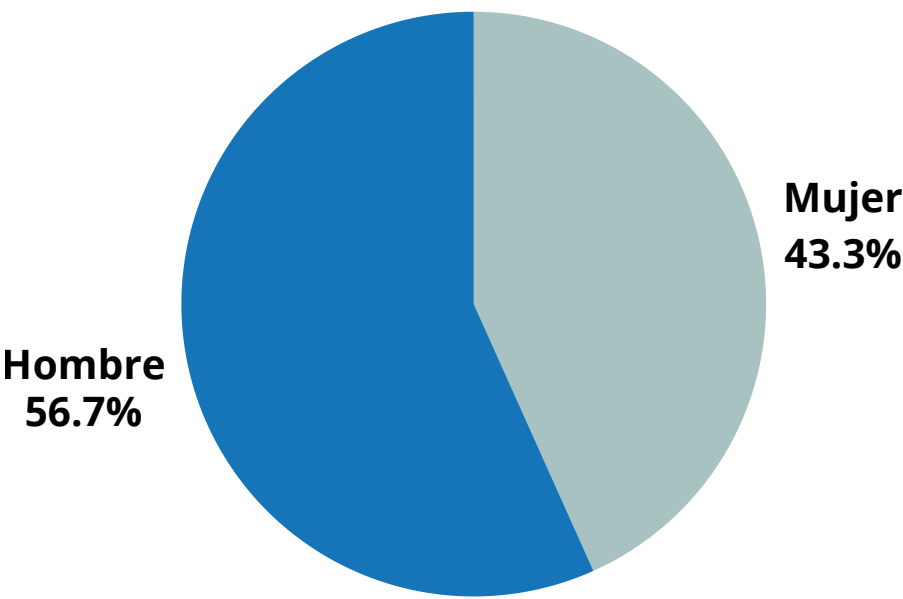
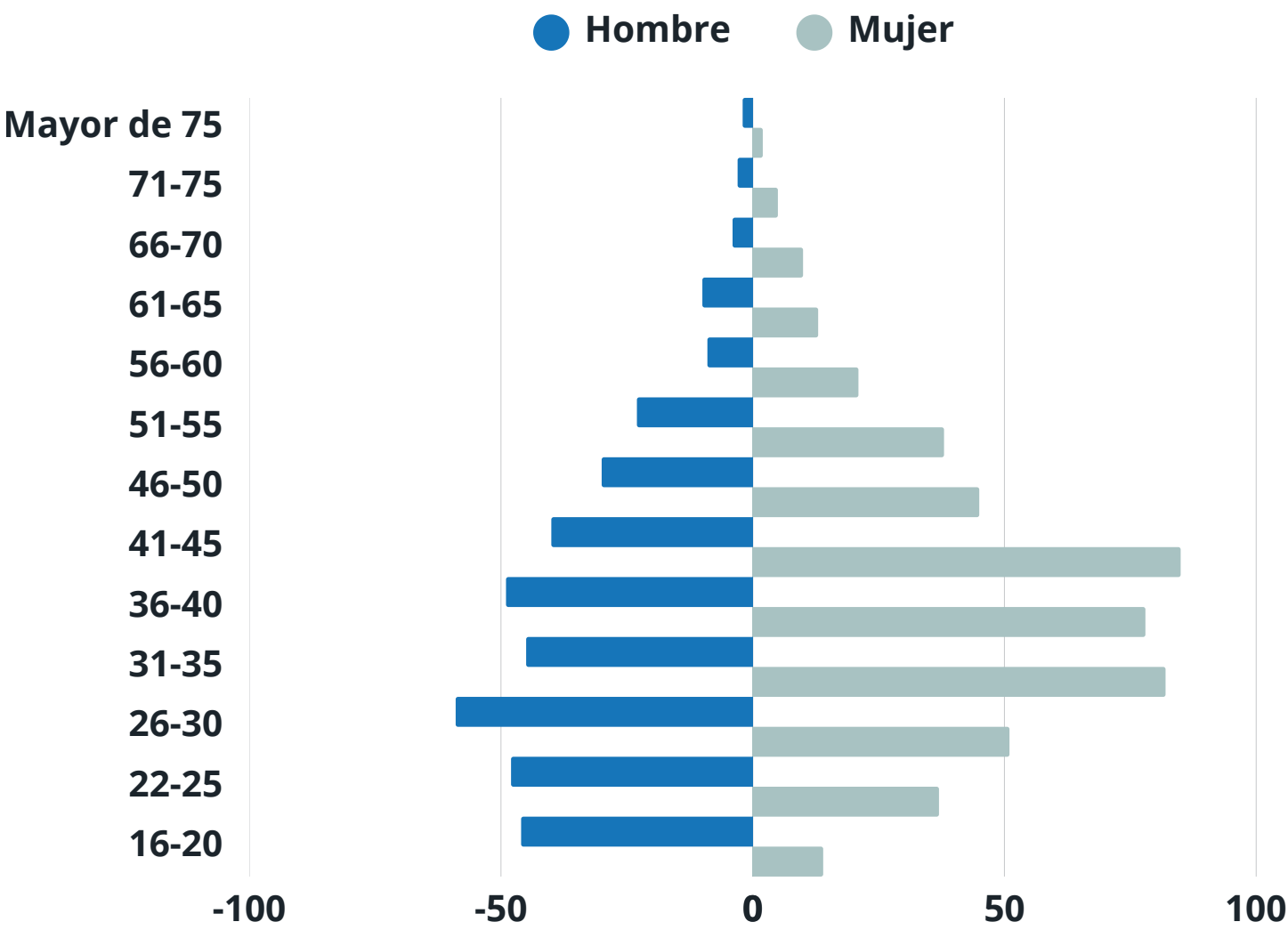


Gráfico 2: Pirámide de población



EDAD:

Las tres quintas partes del total tienen edades comprendidas entre los 21 y 45 años, tal como se refleja en la pirámide poblacional.

En cambio, el porcentaje de personas mayores es muy reducido (5,76%), al igual que el grupo de los menores de 20 años (7,06%).

Tabla 2: Distribución por sexo y edad

Edad	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
16-20	46	12,50%	14	2,90%	60	7,06%
21-25	48	13,04%	37	7,68%	85	10,00%
26-30	59	16,03%	51	10,58%	110	12,94%
31-35	45	12,23%	82	17,01%	127	14,94%
36-40	49	13,32%	78	16,18%	127	14,94%
41-45	40	10,87%	85	17,63%	125	14,71%
45-50	30	8,15%	45	9,34%	75	8,82%
51-55	23	6,25%	38	7,88%	61	7,18%
56-60	9	2,45%	21	4,36%	30	3,53%
61-65	10	2,72%	13	2,70%	23	2,71%
66-70	4	1,09%	10	2,07%	14	1,65%
71-75	3	0,82%	5	1,04%	8	0,94%
Mayor de 75	2	0,54%	2	0,41%	4	0,47%

NACIONALIDAD:

La procedencia de las personas es amplia y diversa, identificándose 56 nacionalidades de origen diferentes. Sin embargo, tres países concentran la mayor parte de la población: Colombia (16,12%), Venezuela (15,41%) y Ucrania (12,24%).

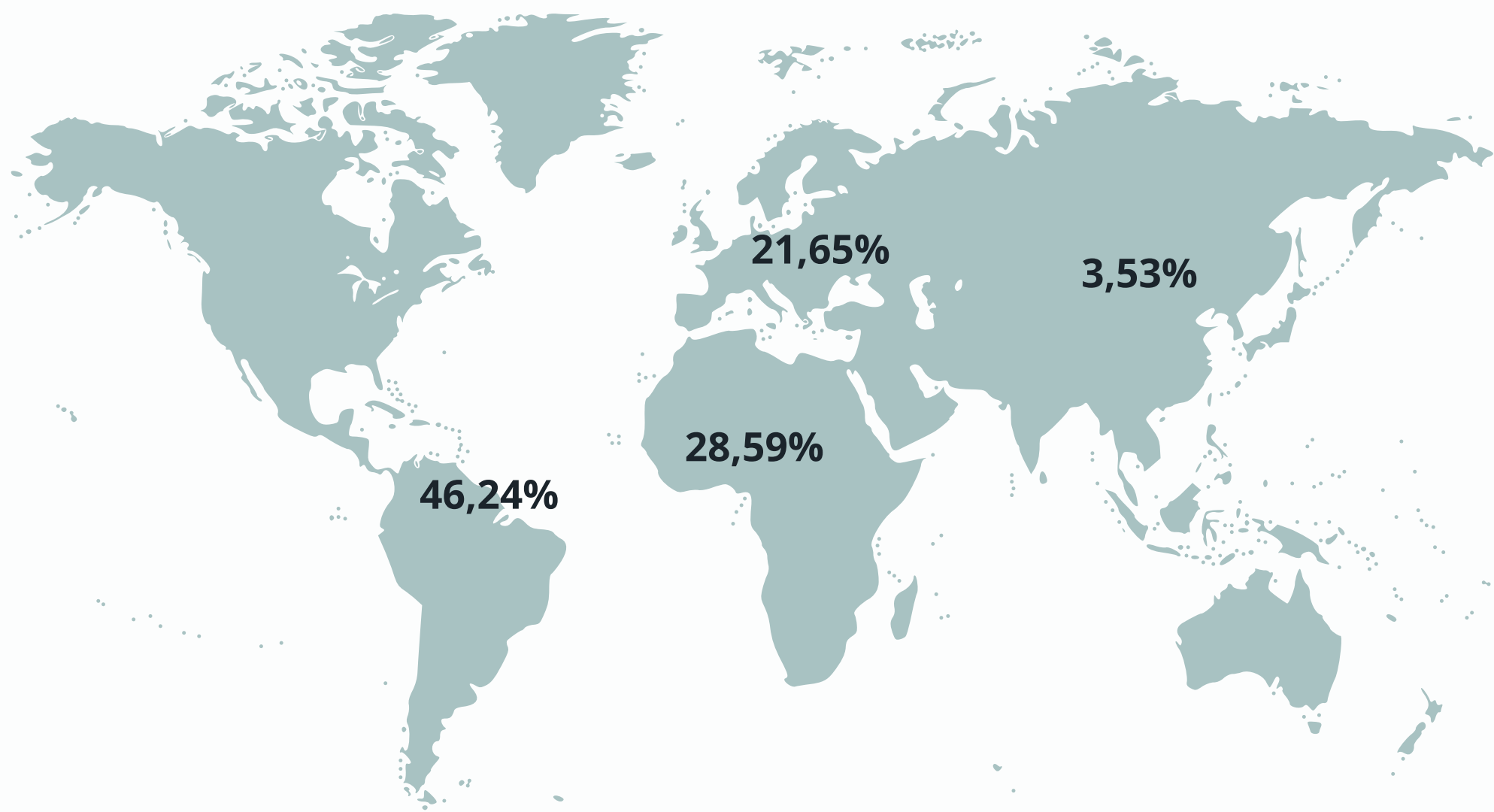
En relación al sexo se observa una distribución diferenciada por países. De tal manera que los hombres son mayoría entre las personas procedentes de Marruecos, Senegal y Mali, mientras que las mujeres destacan entre quienes provienen de Colombia, Venezuela y Ucrania.

Tabla 3: Principales nacionalidades por sexo

País	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
Colombia	43	11,68%	94	19,50%	137	16,12%
Venezuela	45	12,23%	86	17,84%	131	15,41%
Ucrania	24	6,52%	80	16,60%	104	12,24%
Marruecos	62	16,85%	22	4,56%	84	9,88%
Rumanía	30	8,15%	36	7,47%	66	7,76%
Senegal	42	11,41%	7	1,45%	49	5,76%
Perú	10	2,72%	32	6,64%	42	4,94%
Mali	30	8,15%	1	0,21%	31	3,65%
Dominica República	1	0,27%	16	3,32%	17	2,00%
Brasil	1	0,27%	15	3,11%	16	1,88%
Afganistán	7	1,90%	8	1,66%	15	1,76%
Nigeria	5	1,36%	10	2,07%	15	1,76%
Argelia	11	2,99%	3	0,62%	14	1,65%
Cuba	1	0,27%	13	2,70%	14	1,65%
No Recon.(Sahara)	3	0,82%	7	1,45%	10	1,18%

En cuanto al continente de procedencia, el 46,24% procede de un país de América, especialmente del Sur (40,24%). Le siguen las personas originarias de África (28,59%), con un peso notable de África del Norte (13,29%). En tercer lugar se sitúan las personas del continente europeo, con especial presencia de países de Europa no comunitaria.

Figura 1: Distribución de población Odina por continentes

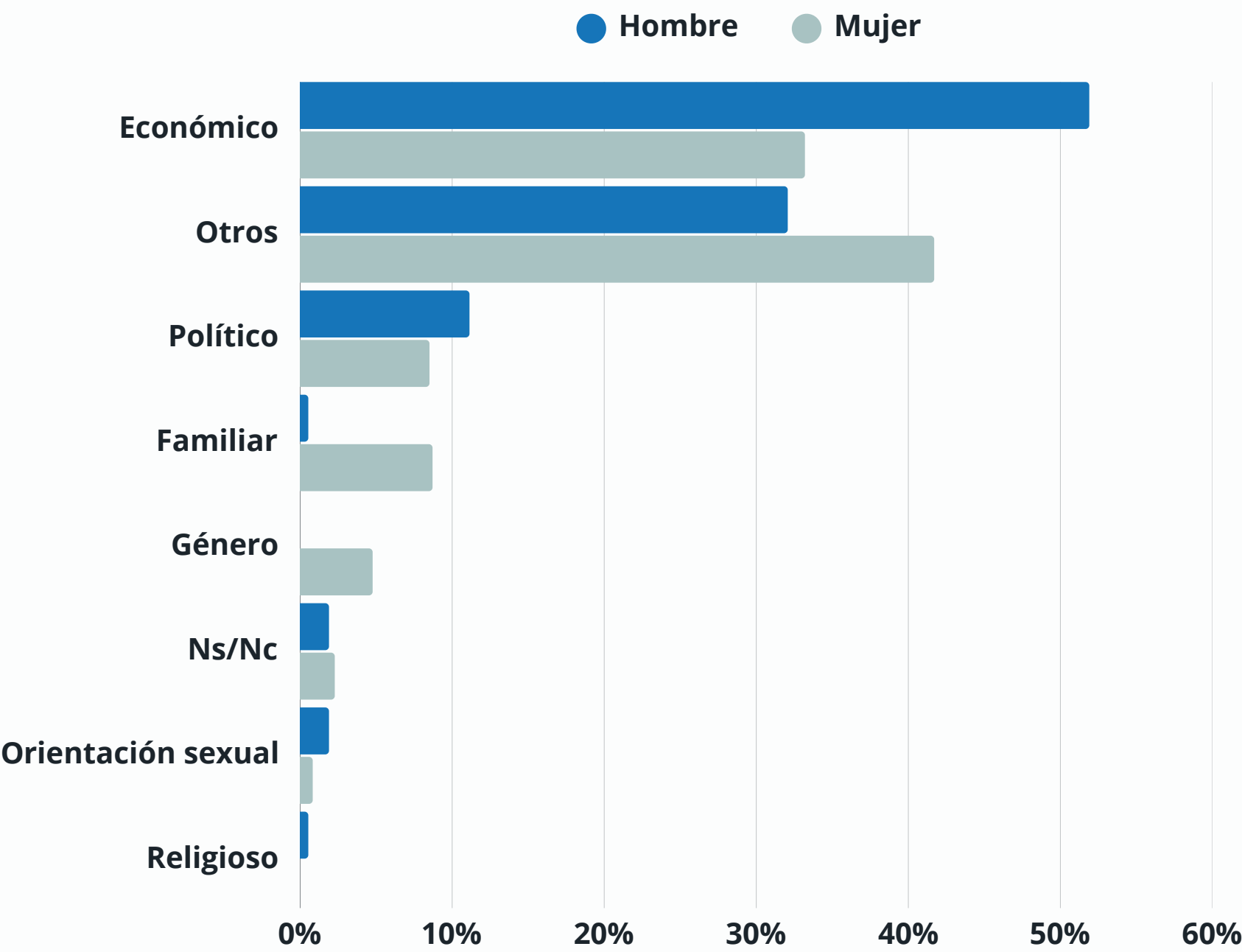


PROYECTO MIGRATORIO:

El motivo más señalado para emprender el viaje migratorio es el económico (41,29%). Asimismo, un 37,53% de las personas mencionan motivos vinculados a conflictos de sus países de origen.

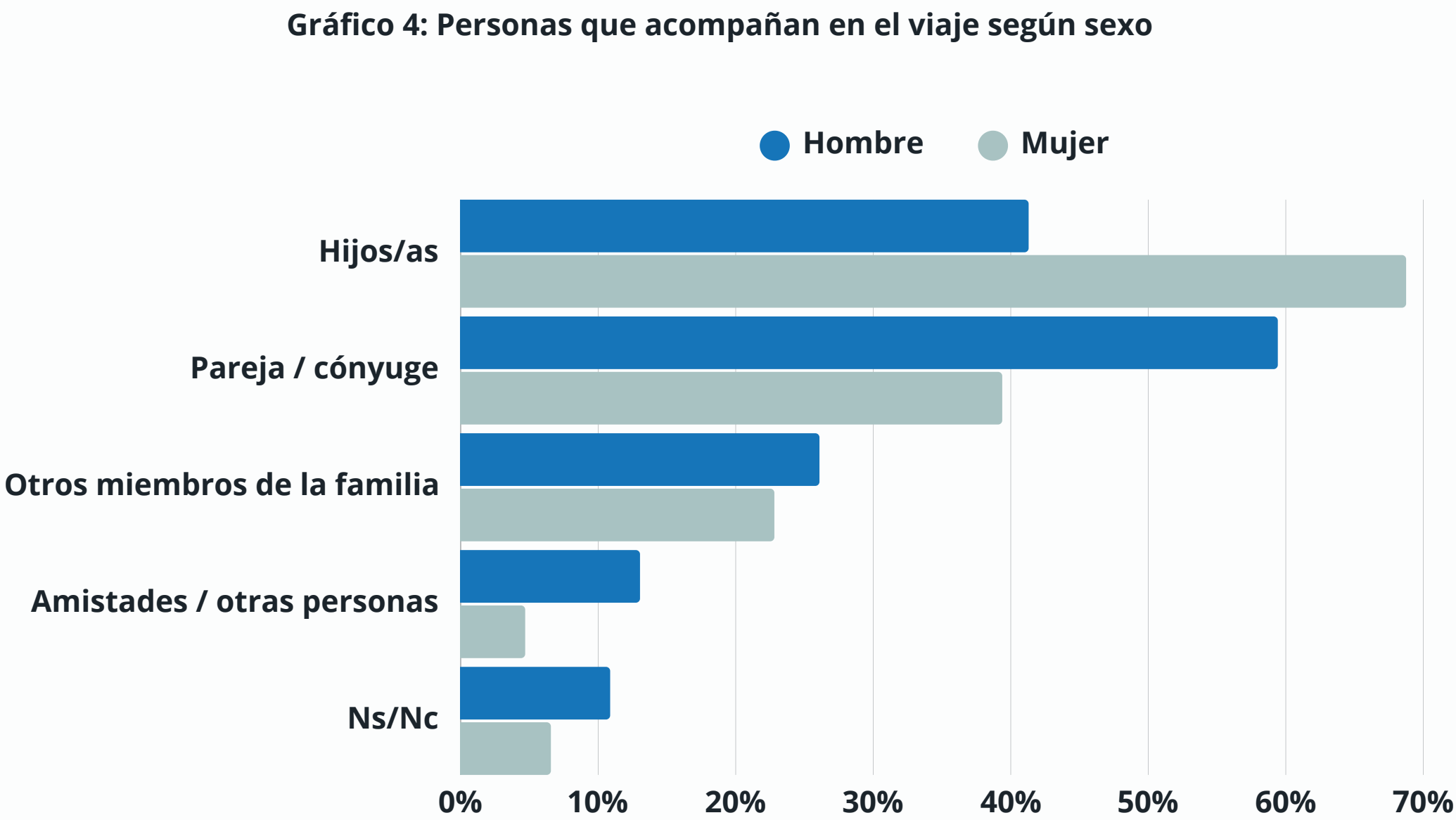
En menor medida, el 13,38% declara razones relacionadas con la necesidad de protección internacional o asilo, ya sea por opiniones políticas, pertenecer a una confesión religiosa, grupo étnico o social, nacionalidad, género y orientación sexual.

Gráfico 3: Motivos para migrar según sexo



En cuanto a la vía de entrada al país, el 80,82% accedió a través de un puesto fronterizo habilitado. Lo que indica que la gran mayoría llegó con un visado de turista o de larga duración, por reagrupación familiar, por razones humanitarias o tras recibir el estatuto de refugiado en un tercer país (personas reubicadas o reasentadas). Entre quienes manifiestan haber entrado de forma irregular (19,18%) se observa que casi todos son hombres procedentes países del continente africano.

Respecto a la forma de realizar el viaje, más de la mitad lo hicieron acompañados, en la mayoría de los casos por algún miembro de la familia, especialmente de sus hijos e hijas (60,48% de las personas que viajaron acompañadas) y/o de pareja o cónyuge (45,41%). Mientras que el 43,53% realizó el viaje en solitario, siendo este más característicos entre los hombres que entre la mujeres.



SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

EMPADRONAMIENTO:

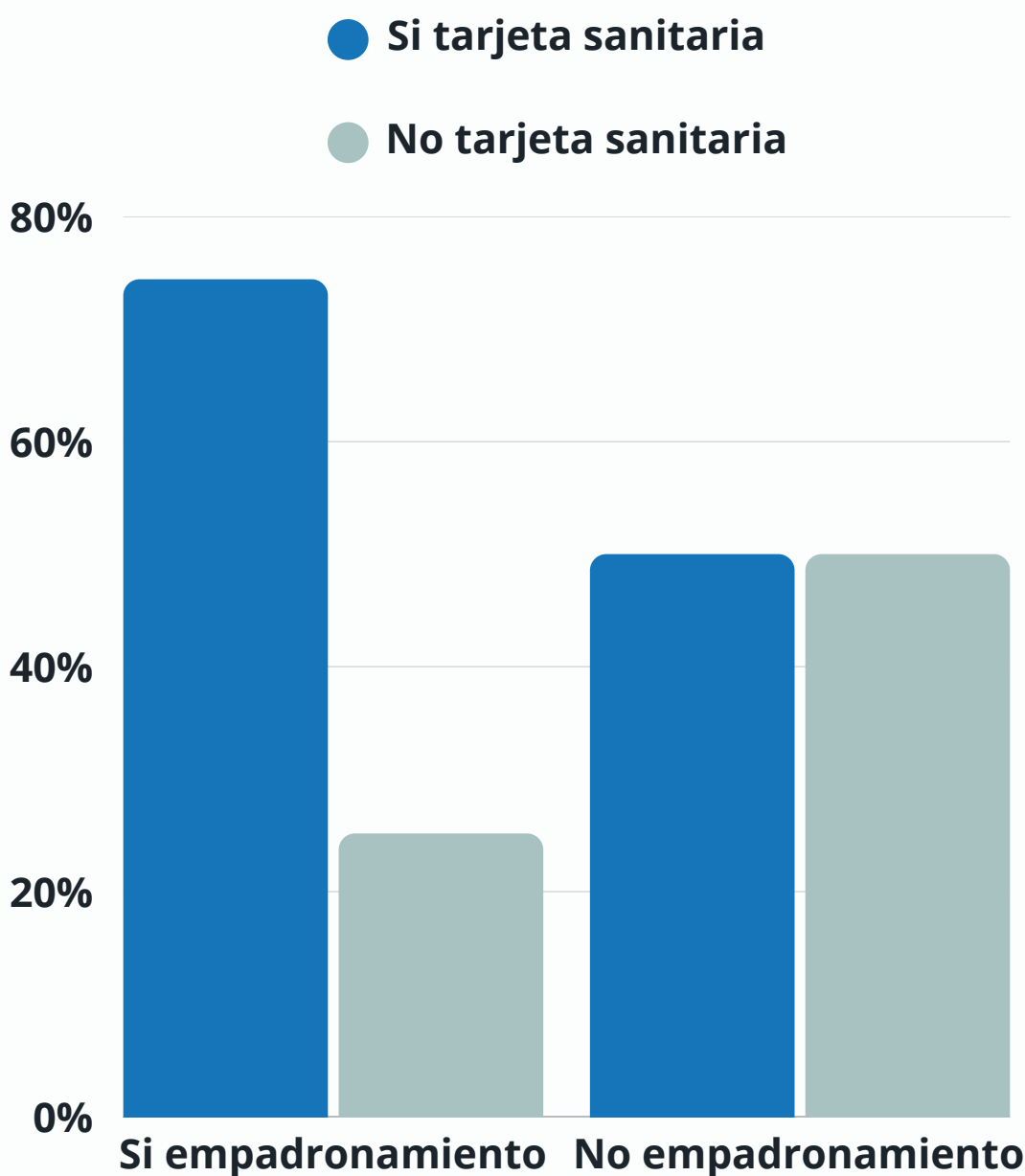
El 88,53% de las personas se encuentran empadronadas en algún municipio de Asturias. Aunque la ausencia de este trámite no es habitual, cuando se produce puede deberse a la falta de documentación requerida, la ausencia de domicilio fijo, las dificultades impuestas por algunas personas arrendadoras, el exceso de personas registradas en una misma vivienda o el desconocimiento del trámite.

ASISTENCIA SANITARIA:

El 71,53% de las personas dispone de tarjeta sanitaria, lo que garantiza su acceso al sistema público de salud. La ausencia de esta suele estar relacionada con la falta de empadronamiento, de tal manera que el 50% de las personas que no cuentan con tarjeta sanitaria tampoco están empadronadas.

Otros factores que pueden dificultar el acceso al sistema sanitario son la necesidad de acreditar una estancia en España superior a 90 días o determinadas situaciones administrativas. En el caso de las personas reagrupadas familiarmente, estas no tienen acceso inmediato al sistema público de salud. Para ello deben contratar un convenio especial con los servicios de salud pública o un seguro de atención médica privado, además de estar empadronadas durante un año.

Gráfico 5: Padrón y asistencia sanitaria



RESIDENCIA:

El 46,24% de las personas se encuentran en alguna de las situaciones administrativas previstas en el Régimen General de Extranjería o en el Régimen de Libre Circulación, además de aquellas que se encuentran en situación de estancia no regularizada. Otra de las situaciones más frecuentes es la de solicitante de protección internacional o apatridia, que representa el 28,24%.

También destaca el grupo de personas que han conseguido algún tipo de protección (refugiado/a, beneficiario/a de protección subsidiaria o temporal) o el estatuto de apátrida, que representa un 17,88% del total. Dentro de este conjunto, la mayoría son beneficiarias de protección temporal.

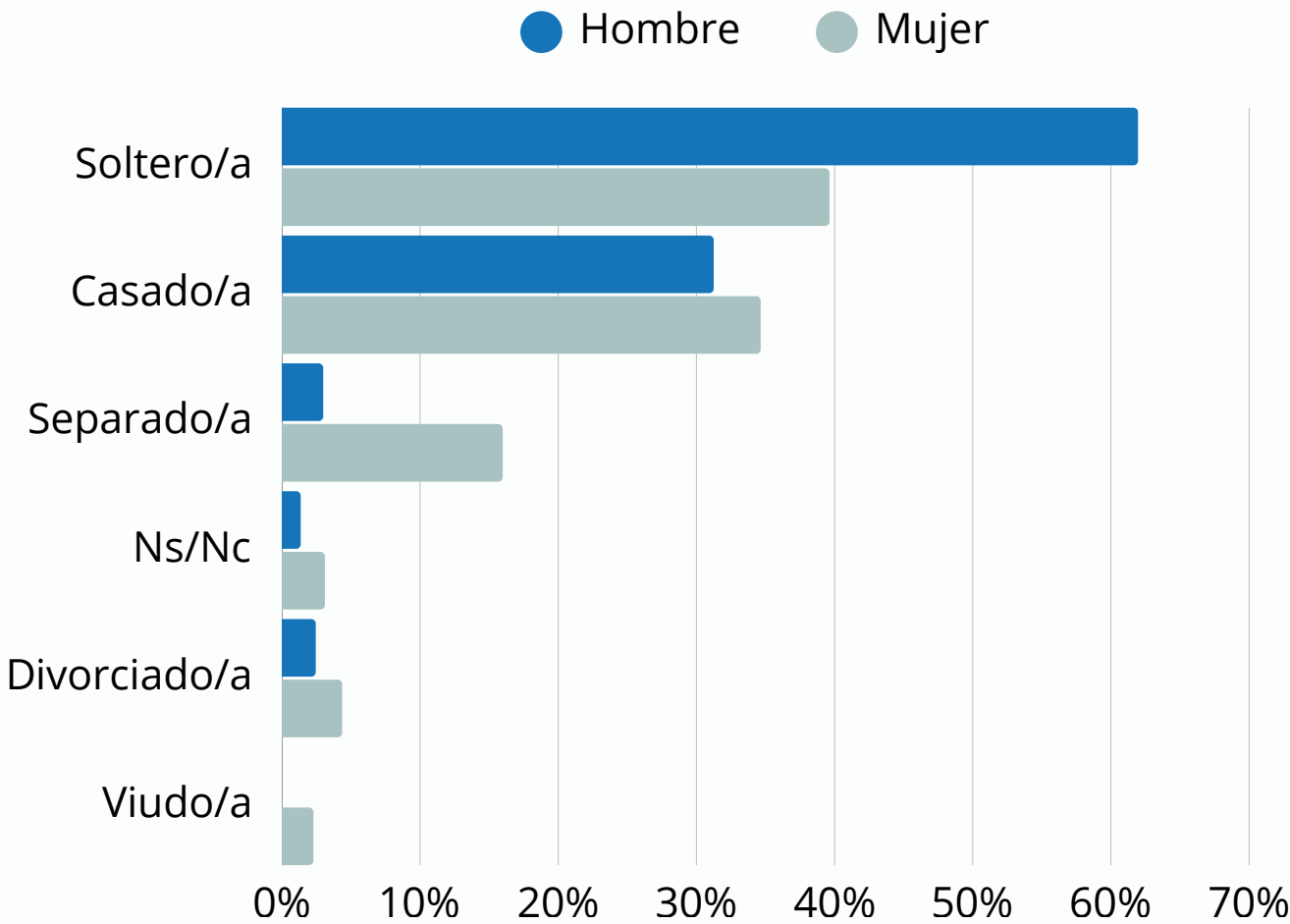
ÁMBITO SOCIOFAMILIAR

ESTADO CIVIL:

Casi la mitad de las personas (49,41%) se encuentra soltera, si bien es importante señalar que muchas de ellas conviven con su pareja. Asimismo, se observa que el 33,18% está casado y el 13,88% está separado o divorciado.

En cuanto a la variable sexo, se observa que los hombres predominan entre las personas solteras, mientras que las mujeres destacan entre quienes están casadas o separadas/divorciadas.

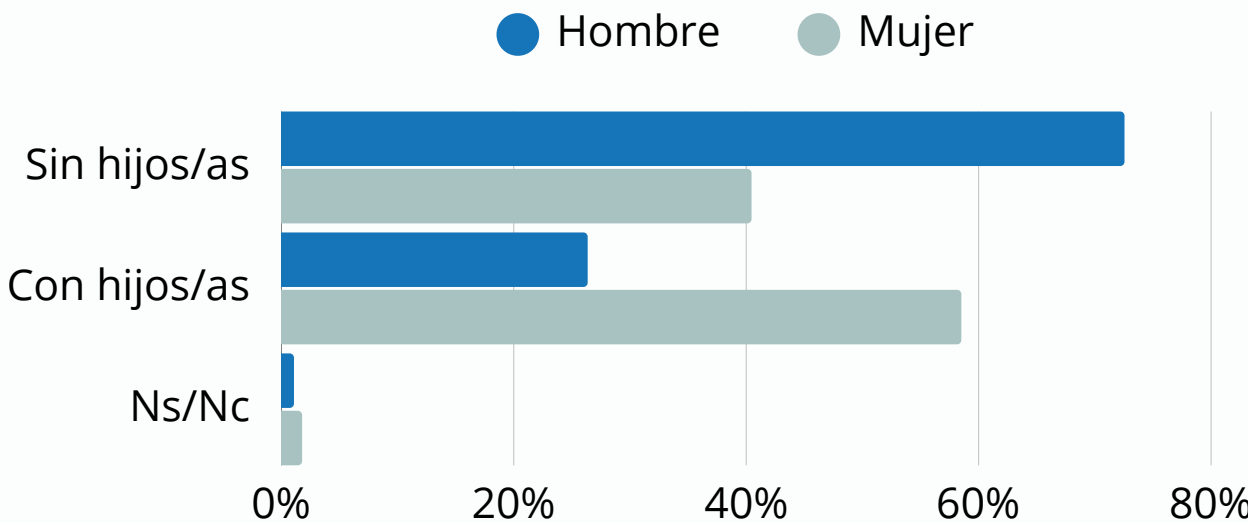
Gráfico 6: Estado Civil según sexo



HIJOS/AS A CARGO:

El 44,59% del total tienen hijos e hijas a su cargo en España. Entre quienes conviven con menores destacan las mujeres, que representan tres cuartos partes de este grupo. Asimismo, una parte significativa de estas mujeres (58,86%) forma parte de familias monoparentales.

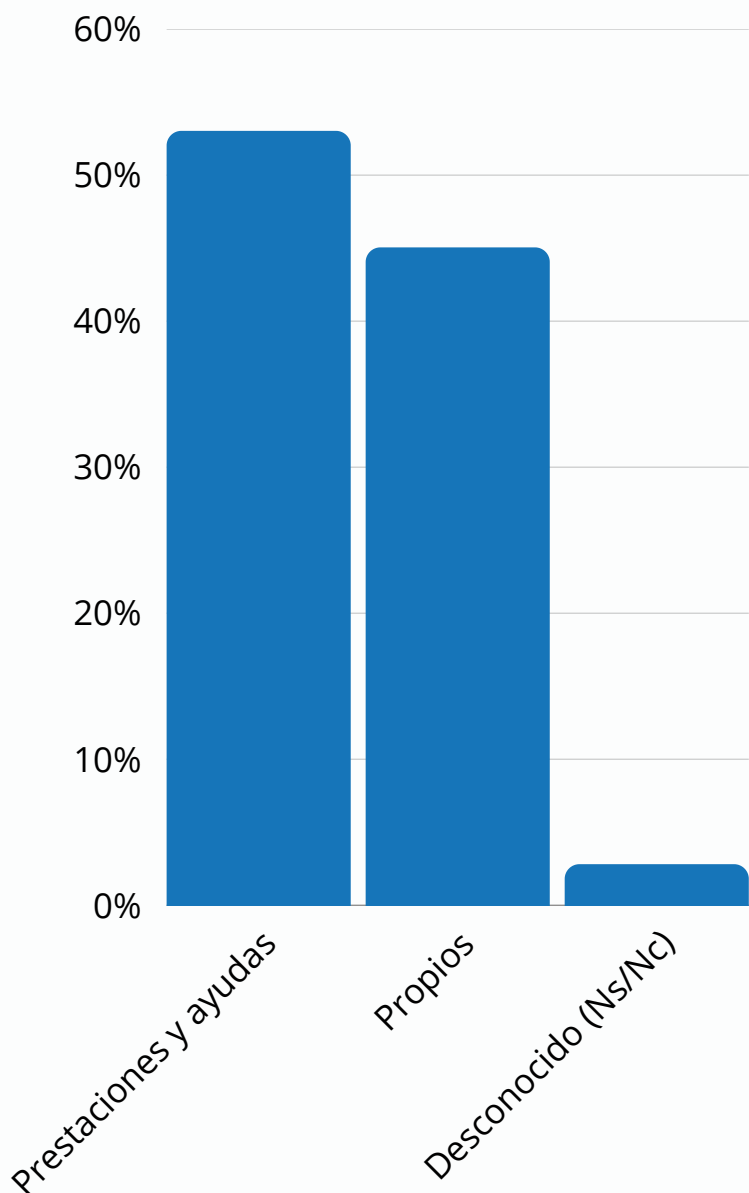
Gráfico 7: Personas con hijos/as a cargo según sexo



RECURSOS ECONÓMICOS:

El 20% de las personas afirman pertenecer a una unidad familiar sin ningún tipo de ingreso. Mientras que el 79,65% sí cuenta con algún medio económico. Entre estas personas, se observa que el 45,05% disponen de ingresos con carácter propio, es decir, procedentes de una actividad laboral, de ahorros, ayudas familiares, ingresos no declarado, etc. Mientras que el 53,03% perciben algún tipo de ayuda institucional o de una entidad (prestación por desempleo, salario social o ingreso mínimo vital, ayudas de acogida temporal, etc.)

Gráfico 8: Tipos de fuentes de ingresos



Las fuentes de ingresos dentro de las unidades familiares pueden ser más de una, aunque en la mayoría de los casos las familias cuentan con una única fuente. Es relevante señalar que el 14,71% de las personas vive en familia cuyos ingresos provienen de un trabajo con contrato (por cuenta propia o ajena), mientras que el 14,12% pertenece a unidades familiares cuyos ingresos proceden de la economía sumergida (trabajo no declarado, ingresos por prácticas no reconocidas como empleo o actividades de carácter laboral sin contrato).

Tabla 4: Naturaleza de los recursos económicos familiares*

Naturaleza de los recursos económicos familiares	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
Ayudas económicas programas de acogida temporal	129	43,73%	65	17,02%	194	28,66%
Asalariado/a con contrato	54	18,31%	67	17,54%	121	17,87%
Ayudas/prestaciones económicas proporcionadas por entidades	33	11,19%	72	18,85%	105	15,51%
Asalariado/a sin contrato	27	9,15%	50	13,09%	77	11,37%
Renta básica de inserción/ salario social	19	6,44%	34	8,90%	53	7,83%
Ahorros	15	5,08%	27	7,07%	42	6,20%
Ingresos por prácticas no reconocidas	6	2,03%	27	7,07%	33	4,87%
Desconocidos (Ns/Nc)	7	2,37%	12	3,14%	19	2,81%
Ayudas de familiares	5	1,69%	13	3,40%	18	2,66%
Trabajo no declarado	3	1,02%	7	1,83%	10	1,48%
Prestación por desempleo	2	0,68%	5	1,31%	7	1,03%
Trabajador/a cuenta propia	2	0,68%	2	0,52%	4	0,59%

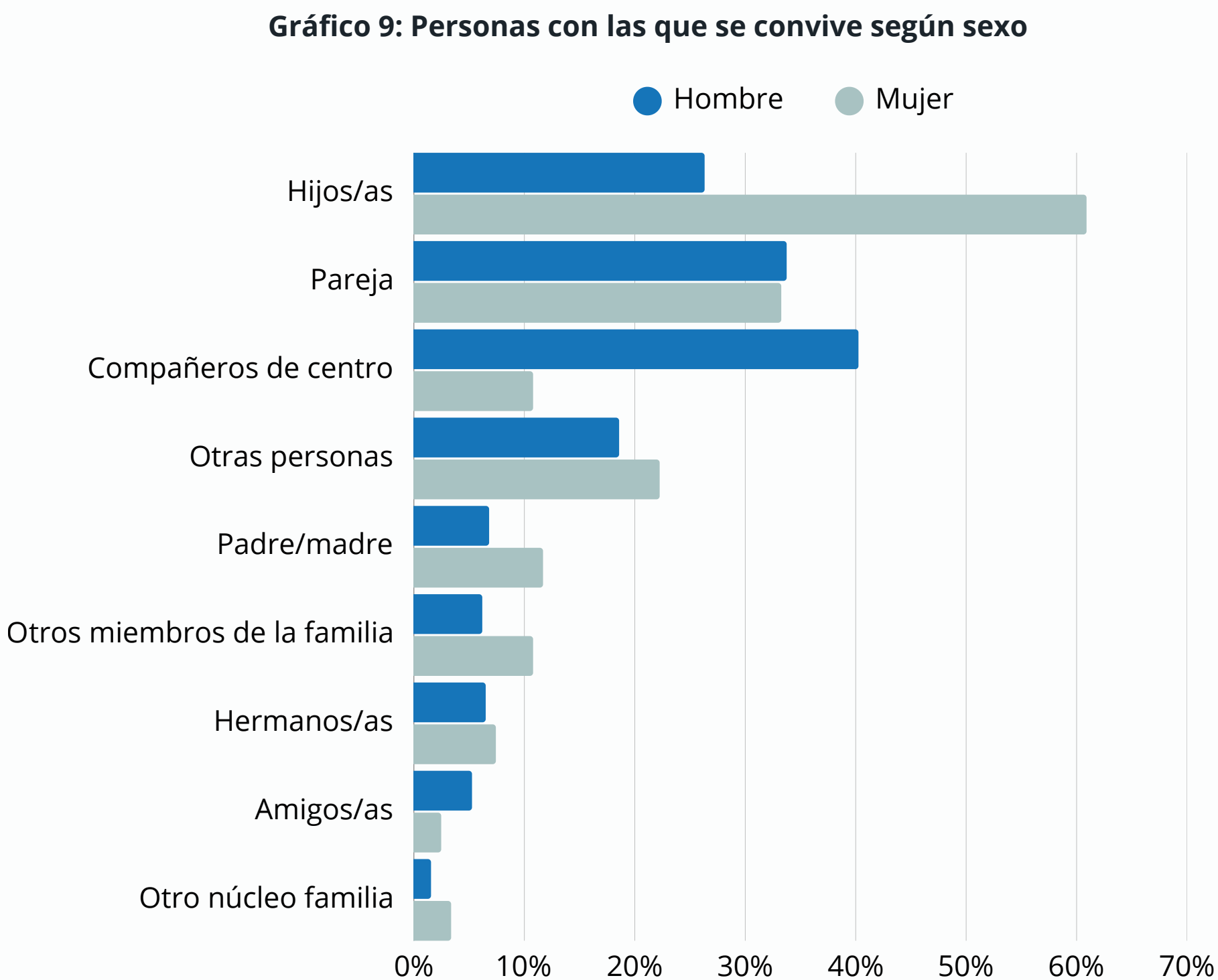
*Porcentajes calculados por el total de personas que disponen de ingresos

VIVIENDA

CONVIVENCIA:

Casi la totalidad de las personas (90,35%) reside acompañadas, principalmente junto algún familiar. Entre éstas destaca el 46,35% que reside con sus hijos e hijas, el 33,46% que vive con su pareja o cónyuge y el 23,18% que comparte vivienda con compañeros o compañeras de centro o piso de acogida.

En relación con el sexo, se observa que las mujeres predominan entre las personas que conviven con sus hijos e hijas, mientras que los hombres son mayoría entre quienes residen acompañados por compañeros o compañeras de centro o piso de acogida.



TIPO DE VIVIENDA:

El 68,35% reside en un piso, aunque también destaca, en menor proporción, el 21,06% que vive en un centro o piso de acogida. Cabe destacar que el 4,47% se encuentra en situación de sinhogarismo.

En cuanto al sexo, se observa una mayor presencia de hombres en los centros o pisos de acogida, así como entre quienes se encuentran en situación de sinhogarismo. Por su parte, las mujeres residen con mayor frecuencia en un piso.

TENENCIA DE LA VIVIENDA:

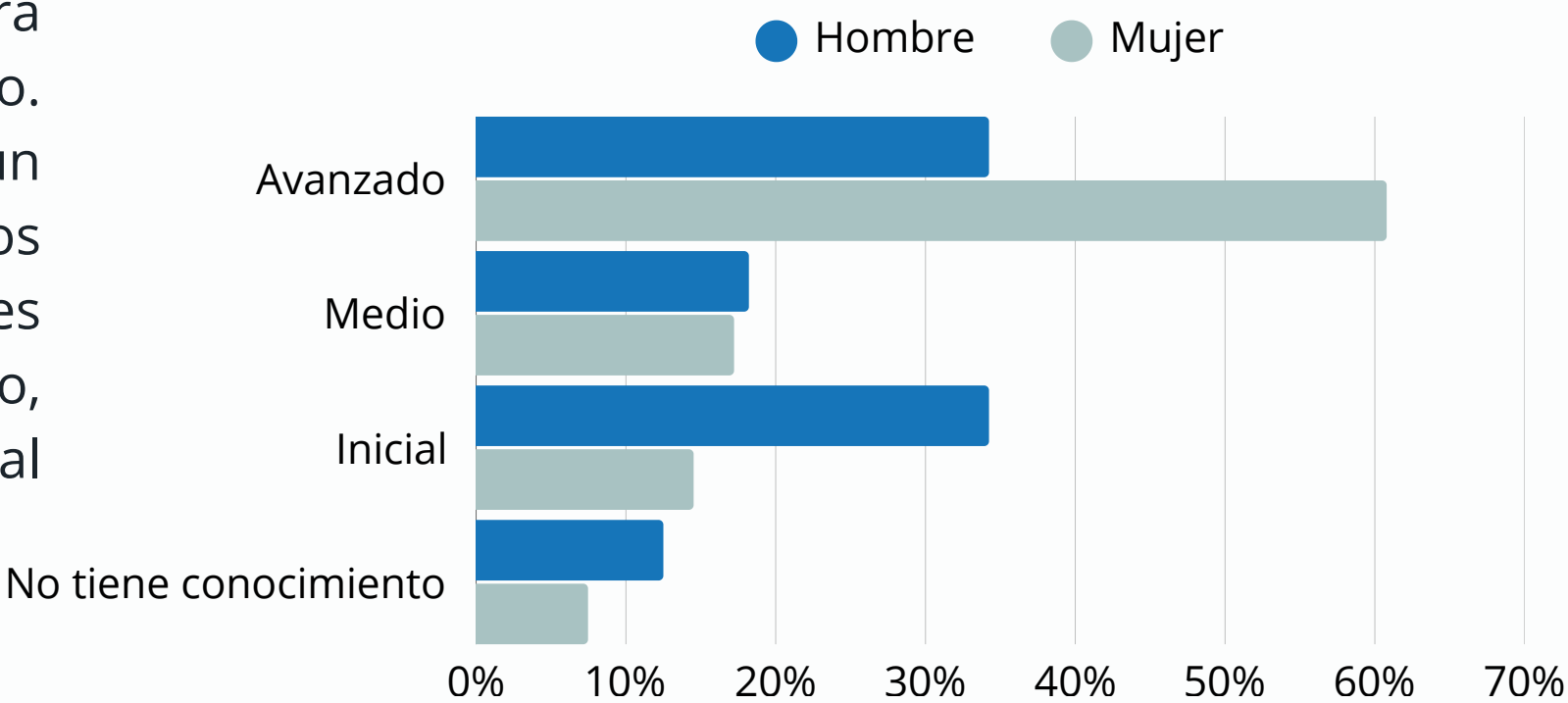
La mayoría de las personas (61,88%) reside en una vivienda de alquiler, ya sea mediante realquiler o en un alquiler compartido. Asimismo, el 28,59% se encuentra en acogida temporal, ya sea por una entidad o por particulares. Por último, el 3,53% reside en una vivienda cedida o en propiedad.

FORMACIÓN Y EMPLEO

IDIOMA:

El 90,35% de las personas declara tener conocimiento de castellano. Casi la mitad (49,65%) presenta un nivel avanzado, en muchos casos debido a que proceden de países hispanohablantes. Por el contrario, un 23,06% muestra un nivel inicial de dominio del idioma.

Gráfico 10: Nivel de conocimiento de castellano según sexo

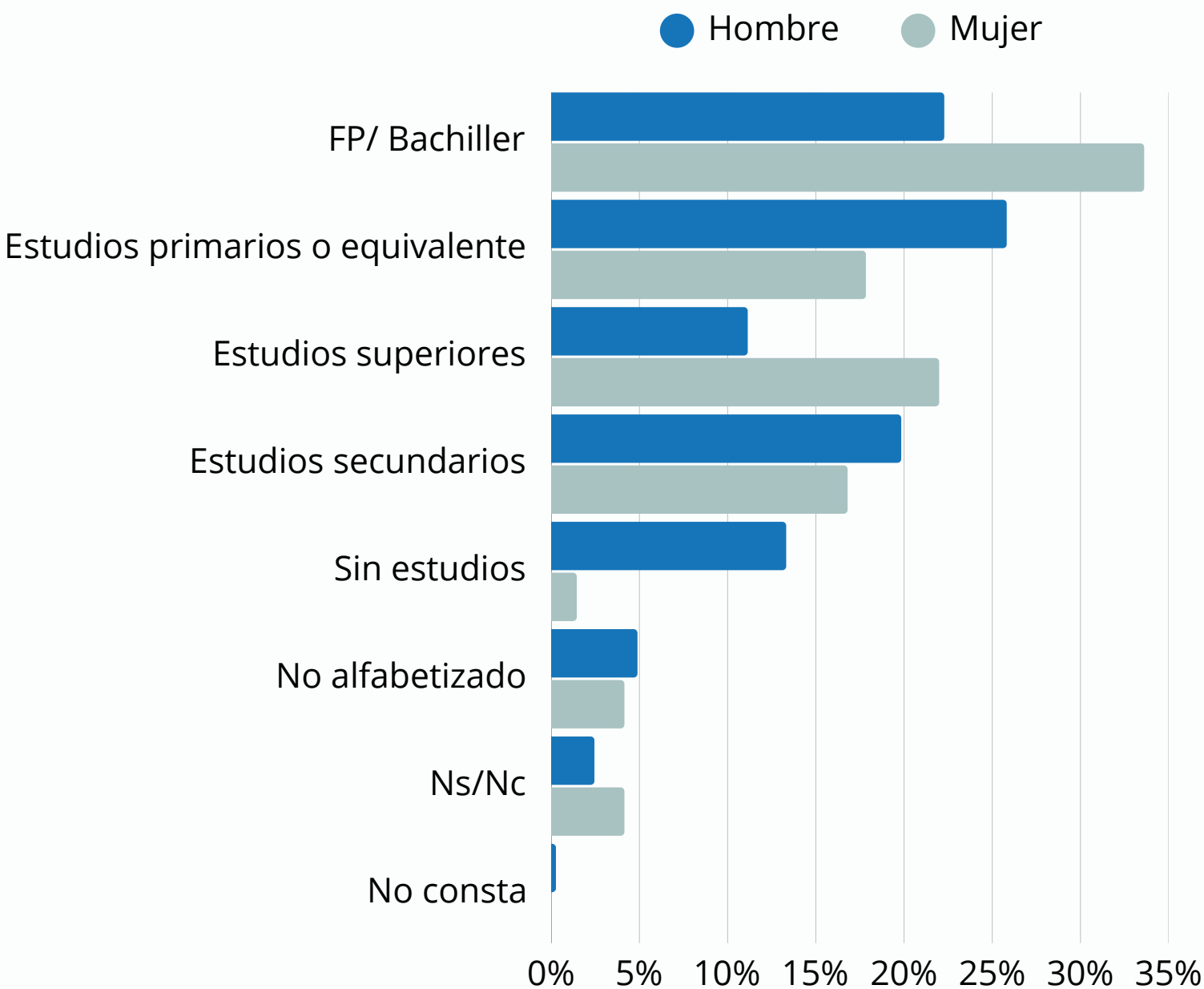


NIVEL DE ESTUDIOS:

Casi todas las personas (85,41%) cuentan con, al menos, estudios primarios, mientras que un 6,59% no tiene estudios y el 4,47% no está alfabetizado.

Entre quienes sí poseen formación reglada, destacan aquellas con formación profesional o bachillerato, seguidas por las que han completado únicamente la educación primario o equivalente.

Gráfico 11: Nivel de estudios por sexo



En cuanto al sexo, se observa que los hombres predominan entre las personas sin estudios, mientras que las mujeres destacan entre quienes han finalizado estudios superiores o formación profesional o bachillerato.

A pesar que la mayoría cuentan con estudios, solamente el 2,59% ha conseguido homologar su titulación, y 1,06% ha iniciado los trámites.

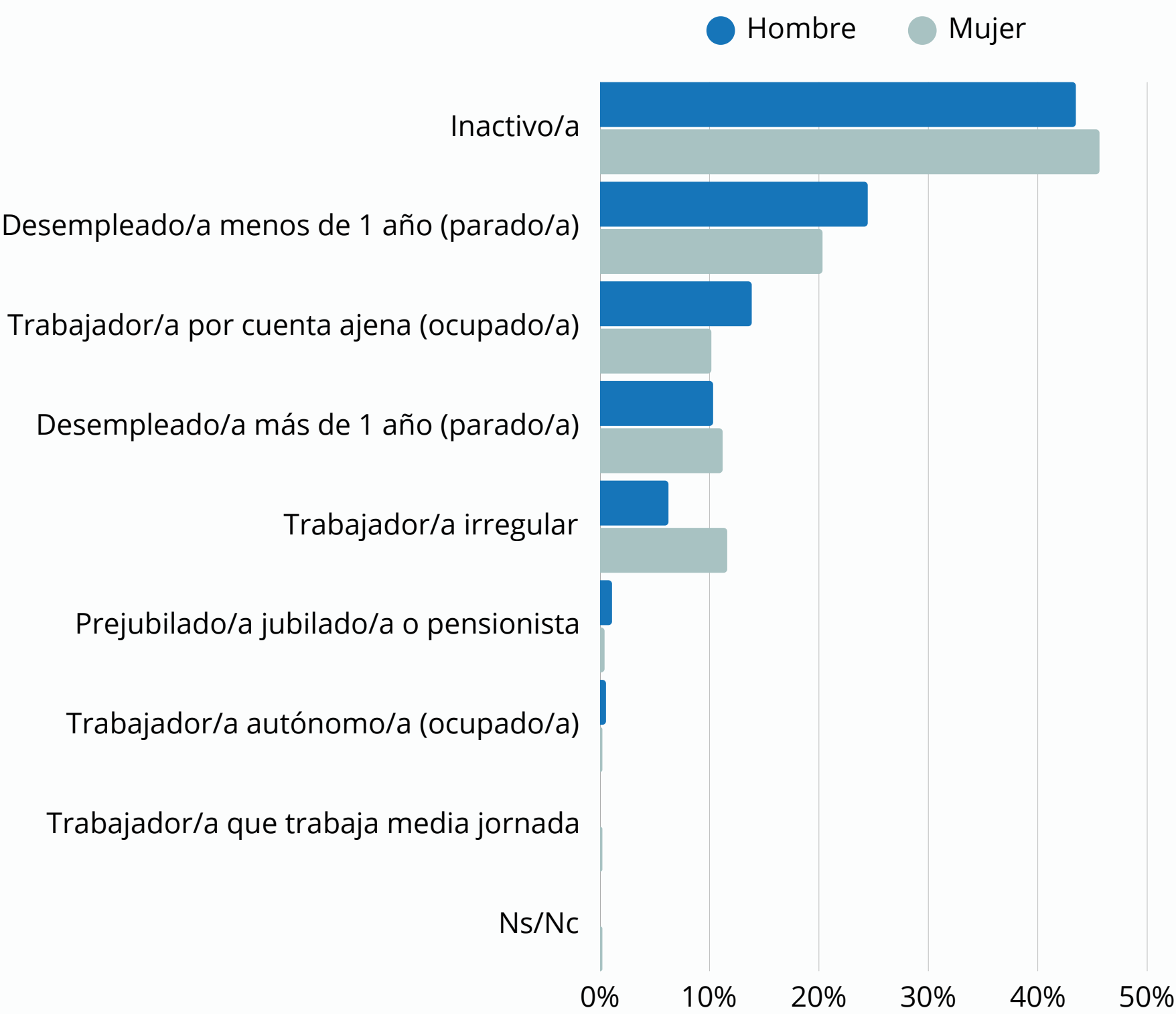
SITUACIÓN LABORAL:

El 44,71% de las personas se encuentra en situación de inactividad laboral, mientras que el 32,94% está en desempleo. Entre quienes buscan empleo la mayoría, dos tercios, se encuentra en esta situación desde hace menos de un año.

Por otro lado, el 21,53% está desarrollando una actividad laboral. De este grupo, más de un 40% trabaja de forma irregular, es decir, sin contrato y en la economía sumergida.

Al comparar por sexos, se observa que en todas las situaciones laborales hay una mayor presencia de mujeres, excepto entre las personas que se encuentran trabajando por cuenta ajena, en donde el 70,8% son hombres. Finalmente, en relación con la experiencia laboral en el país de acogida, se aprecia que el 53,29% no tiene experiencia.

Gráfico 12: Situación Laboral por sexo



INTERVENCIÓN

En total, se han registrado 15.630 prestaciones, lo que supone una media aproximadamente de 18 prestaciones por persona. No obstante, se observa que la mayoría (52%) ha recibido tres o menos prestaciones. Es decir, en la mitad de los casos se trata de una intervención de baja intensidad, centrada en atenciones puntuales y en la resolución de trámites concretos, o de fases iniciales del acompañamiento. Por otro lado, destaca el 11,32% que han recibido más de 50 prestaciones, reflejando procesos de gran complejidad o estancias prolongadas en recursos de acogida, con múltiples intervenciones de carácter transversal (sociales, laborales, educativas, jurídicas y de alojamiento).

Tabla 5: Ámbitos de intervención

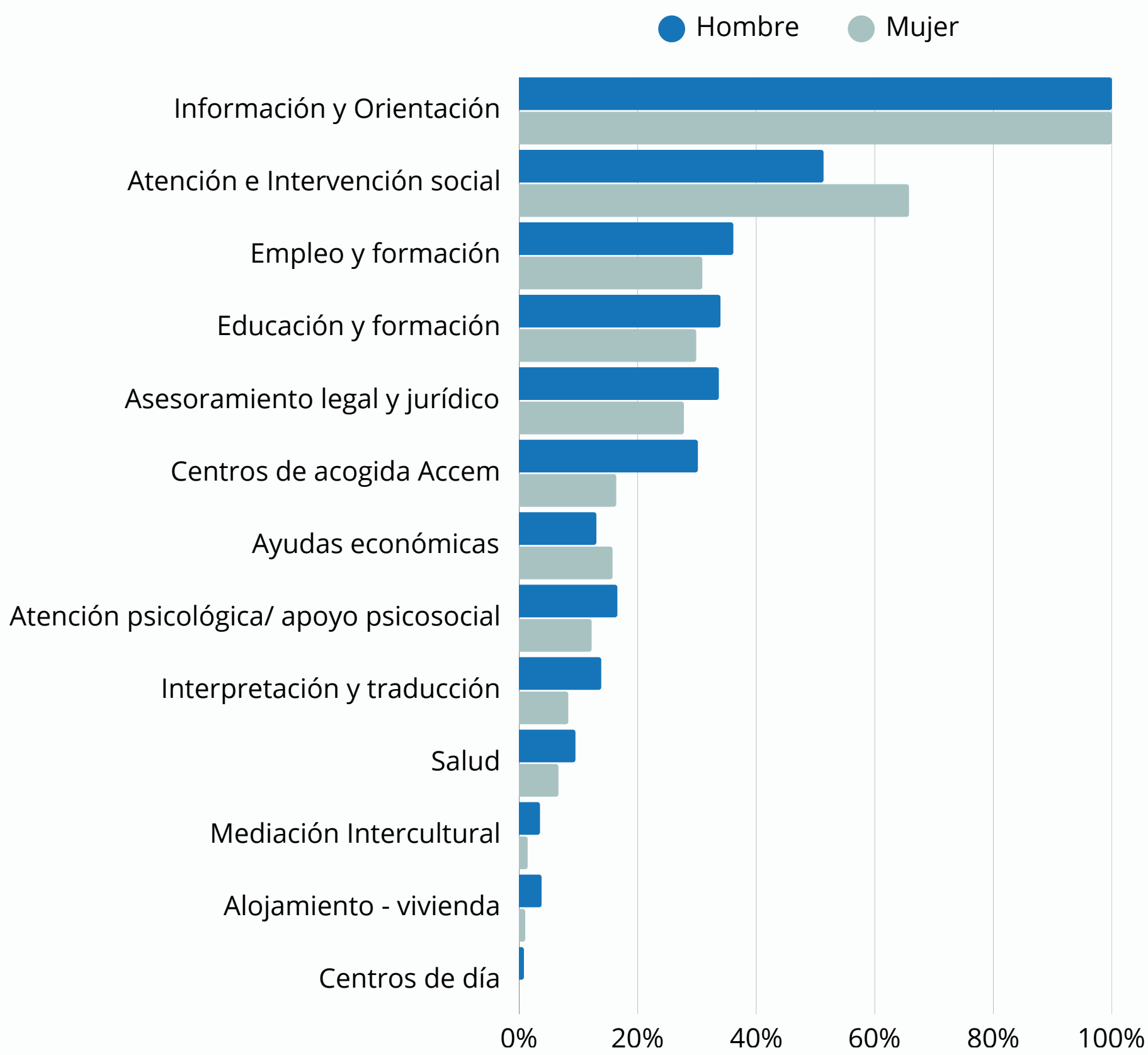
ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
Atención e Intervención social	1685	20,19%	2254	30,95%	3939	25,20%
Centros de acogida	2081	24,93%	1501	20,61%	3582	22,92%
Empleo y formación	1170	14,02%	991	13,61%	2161	13,83%
Educación y formación	1064	12,75%	787	10,81%	1851	11,84%
Asesoramiento legal y jurídico	691	8,28%	405	5,56%	1096	7,01%
Información y Orientación	434	5,20%	559	7,68%	993	6,35%
Atención psicológica/ apoyo psicosocial	351	4,21%	344	4,72%	695	4,45%
Interpretación y traducción	341	4,09%	165	2,27%	506	3,24%
Salud	290	3,47%	53	0,73%	343	2,19%
Ayudas económicas	140	1,68%	191	2,62%	331	2,12%
Mediación Intercultural	67	0,80%	11	0,15%	78	0,50%
Alojamiento - vivienda	30	0,36%	22	0,30%	52	0,33%
Centros de día	3	0,04%	0	0,00%	3	0,02%

Según el volumen de intervenciones destacan cinco tipos principales:

- Atención e intervención social (25,20%)
- Centros de acogida (22,92%)
- Empleo y formación (13,83%),
- Educación y formación (11,84%)
- Asesoramiento legal y jurídico (7,01%)

Teniendo en cuenta el número total de personas beneficiarias, todas han recibido al menos una prestación del área de Información y Orientación. Entre el resto de prestaciones, destacan las de Atención e Intervención, que alcanzan al 59,53% de las personas. Les siguen las prestaciones vinculadas al Empleo y Formación (33,18%), Educación y Formación (31,65%) y, finalmente, Asesoramiento Legal y Jurídico (30,35%).

Gráfico 13: Personas que han recibido prestaciones según los ámbitos de intervención



CONCLUSIONES

El **Diagnóstico de la Red Odina 2024** se realiza con la información de **850 personas extranjeras, mayores de 16 años, atendidas por las entidades**. Esta muestra representa el **1,41% de las personas extranjeras censadas en Asturias a 1 de enero de 2024**. A través de este análisis el Diagnóstico permite conocer la realidad socioeconómica de las personas que se encuentran en situación de riesgo por ser inmigrantes.

El Diagnóstico incluye el análisis de las características sociodemográficas, así como de aspectos relacionados con la situación administrativa, el ámbito familiar, la vivienda, la formación y empleo. Asimismo, examina el tipo de atenciones recibidas por las personas.

En cuanto al sexo se observa una **mayor proporción de mujeres**, aunque es importante tener en cuenta que, en muchas ocasiones, son ellas quienes acuden a las entidades como referentes familiares. Mayoritariamente, la población atendida es joven, concentrándose **cerca del 60% entre los 21 y 45 años**. La población es originaria de 56 países diferentes, si bien el **44% son nacionales de tres países: Colombia, Venezuela y Ucrania**.

Los motivos migratorios más frecuentes son los **económicos** y los **vinculados a conflictos generalizados en los países de origen**. En menor medida, también se identifican razones relacionadas con el asilo, como opiniones políticas, pertenencia a una confesión religiosa, grupo étnico o social, nacionalidad, género, orientación sexual o la existencia de daños graves (inseguridad, violencia o amenazas).

La gran mayoría accede al país de acogida **a través de un puesto fronteriza habilitado**. Por otro lado, un 19% de personas ha entrado de manera irregular, principalmente son hombres que suelen haber realizado el viaje en solitario, y que proceden de países africanos. No obstante, el **viaje migratorio suele hacerse acompañado mayoritariamente por familiares**. Aún así, se observa que un 44 % de personas lo llevó a cabo soloa.

La gran **mayoría de las personas está empadronada** en un municipio de Asturias, aunque se detecta un 12% que no ha podido realizar este trámite por motivos como la falta de documentación requerida, la ausencia de domicilio fijo, las dificultades impuestas por arrendadores, el exceso de personas empadronadas en una misma vivienda o el desconocimiento del procedimiento. La inscripción en el Padrón Municipal es fundamental ya que permite a las personas tramitar la tarjeta sanitaria, escolarizar a menores y solicitar ayudas y prestaciones. Además las personas extranjeras pueden acreditar con este documento el tiempo de estancia en España, en los trámites de regularización.

En cuanto al acceso a la asistencia sanitaria, el **72% dispone de tarjeta sanitaria**, aunque su ausencia puede estar relacionada con la falta de empadronamiento, la imposibilidad de acreditar más de 90 días de residencia, la condición de familiar reagrupado, el desconocimiento del trámite o el miedo a ser denunciado/a debida a la situación administrativa irregular.

Las situaciones administrativas se agrupan en tres bloques:

1. Situaciones de inmigrante (Régimen General de Extranjería, Régimen de Libre Circulación y estancias no regularizadas)
2. Personas solicitantes de algún tipo de protección internacional o asilo
3. Personas que han conseguido algún tipo de protección.

En cuanto a las **situaciones de inmigrante**, que incluyen las contempladas en el Régimen General de Extranjería y el Régimen de Libre Circulación y las estancias no regularizadas, se observa que representan el **46%**. Destaca el **23% que se encuentra en una situación irregular**. Además, entre quienes sí poseen permiso de residencia, se observa que en la **mayoría de los casos éste es de carácter temporal**.

La vulnerabilidad de las personas en situación administrativa irregular es importante debido a las dificultades afrontan para acceder al mercado laboral, a una vivienda, a una prestación de garantía de ingresos mínimos o cualquier otro recurso social, situándolas en un contexto de elevada exclusión social. En la mayoría de los casos, **la irregularidad es sobrevenida**, ya que en pocas ocasiones está relacionada con la forma de entrar en el país. Esta situación suele producirse por varias razones, como la expiración de visado de estancia en el país de 90 días, la imposibilidad de renovar su permiso de residencia temporal, la denegación de la solicitud de protección internacional o la no admisión a trámite de dicha solicitud. Todo ello evidencia que la situación administrativa está estrechamente vinculada a los procesos de exclusión social que afectan a las personas migrantes.

Una vez que las personas se encuentran residiendo sin documentación en nuestro país, la dificultad para regularizar su situación se vuelve enorme, siendo frecuente que permanezcan largos períodos subsistiendo hasta poder iniciar un procedimiento de arraigo. Durante este tiempo, muchas se ven obligadas a realizar actividades en la economía sumergida, exponiéndose a abusos, condiciones laborales precarias e indefensión. A esta situación se suman las barreras de acceso a la atención sanitaria, a una vivienda estable, a los servicios sociales y al sistema de protección social, que son esenciales para garantizar derechos básicos.

En el segundo bloque, correspondiente a las **situaciones administrativas de las personas que han solicitado algún tipo de asilo** (solicitantes de protección internacional, temporal o de apátrida), **se identifica al 28%** del total. Estas personas se encuentran inmersas en procesos de regularización, a la espera de la resolución de sus respectivas solicitudes.

El tercer bloque reúne a las **personas que han obtenido algún tipo de protección**, ya sea protección temporal, subsidiaria, estatuto de apatridia o de refugiado. Este grupo **representa el 18%** del total, siendo la **protección temporal la modalidad más frecuente** entre las personas incluidas en este bloque.

La **mayoría de las personas (49%) se encuentra soltera**, aunque en muchos casos convive con su pareja. Asimismo, el **45% tienen hijos e hijas a su cargo en España**. Predominan las **familias monoparentales**, que con frecuencia se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad debido a la ausencia de una red de apoyo, que facilite a las madres la conciliación entre la actividad laboral, así como a las dificultades para acceder a recursos de guardería.

En relación a los recursos económicos de las unidades familiares, se observa que **un 20% no dispone de ingresos económicos suficientes** para cubrir las necesidades básicas, lo que unido a las dificultades para acceder a un sistema de garantía de ingresos mínimos, sitúa a estas personas en una situación de grave exclusión. Por otro lado, el **53% pertenece a familias que reciben prestaciones, rentas mínimas o ayudas económicas**, destinadas no solo a paliar situaciones de vulnerabilidad, sino también a favorecer la participación en itinerarios de incorporación social y laboral, con el objetivo de mejorar su autonomía. Asimismo, el **45% del total disponen de ingresos propios**, ajenos a cualquier tipo de ayuda institucional, y en la mayoría de los casos **obtenidos a través de una actividad laboral**, ya sea con contrato o en la economía sumergida.

Lo más habitual es que las personas **residan en un piso de alquiler, acompañadas principalmente de su pareja o cónyuge, y/o hijos e hijas**. Los recursos de acogida temporal desempeñan un papel fundamental, ya que evitan en muchos casos que las personas se encuentren en situación de sinhogarismo, no obstante se detecta un **4% de personas en situación de calle**. Es importante señalar que la población inmigrante afronta dificultades significativas para acceder a una vivienda por los elevados precios de los alquileres, así como situaciones de discriminación y desconfianza por parte de las personas arrendadoras. Como consecuencia, las personas ven obligadas a compartir vivienda o a residir en espacios inseguros o con condiciones inadecuadas, lo que incrementa su vulnerabilidad residencial.

En cuanto a la situación laboral, se observa que el **45% se encuentra en situación de inactividad laboral**. Entre los motivos más frecuentes figuran estar pendiente de admisión a trámite de una solicitud de protección internacional, encontrarse en situación irregular o que tengan más de 65 años. Por otro lado, el **33% está en desempleo**, siendo mayoritario el grupo que lleva menos de un año buscando trabajo. En relación a la experiencia laboral en el país de acogida, el **53% no cuenta con experiencia previa**, lo que evidencia la necesidad de desarrollar itinerarios laborales y acciones formativas para el empleo. Sin embargo, la falta de regulación administrativa impide a muchas personas inscribirse en cursos de formación o en el Servicio Público de Empleo, lo que limita sus oportunidades de inserción en el mercado laboral. Como consecuencia, en numerosos casos se ven obligadas a recurrir a la economía sumergida, lo que incrementa su precariedad y vulnerabilidad.

La situación laboral de las personas está condicionada por su nivel de conocimiento del castellano y por la formación académica que han completado. **La mayoría cuenta con un nivel alto del castellano**, en muchos casos porque proceden de países hispanohablantes. No obstante, un **23% presenta un nivel inicial** del idioma lo que hace necesario su acceso a itinerarios de aprendizaje del idioma que faciliten su integración laboral y social. En cuanto a la cualificación académica, el **85% dispone de al menos estudios primarios, mientras que el 11% no tiene estudios**. Sin embargo, a pesar de que una parte significativa de la población atendida cuenta con formación, solo el 3% ha logrado homologar su titulación en España. La falta de homologación limita seriamente su acceso a puestos acordes a su cualificación, obligando a muchas personas a aceptar empleos de baja cualificación y reduciendo así sus oportunidades de desarrollo profesional.

En relación a la intervención, se observa que el **52% ha recibido tres o menos prestaciones**, es decir, que se trata de una intervención de baja intensidad o en fases iniciales de acompañamiento. Por otro lado, el **11,32% han recibido más de 50 prestaciones**, lo que refleja procesos de alta complejidad o estancias prolongadas en recursos de acogida, con numerosas intervenciones de carácter transversal (sociales, educativas, jurídicas y relacionadas con el alojamiento). Esta diversidad pone de manifiesto la necesidad de respuestas integrales y coordinadas, adaptadas a las trayectorias, necesidades y condiciones administrativas de cada persona.

El Diagnóstico de 2024 refleja la complejidad y diversidad de las realidades que atraviesan las personas de origen extranjero atendidas, así como los múltiples factores que influyen en sus trayectorias de inclusión social. Asimismo, evidencia que la situación administrativa, el acceso a la vivienda, los recursos económicos y la inserción laboral son los principales factores que condicionan la inclusión social de las personas atendidas. Reforzar los mecanismos de acompañamiento, facilitar el acceso a derechos, impulsar la regularización y mejorar las oportunidades de formación y empleo aparecen como elementos clave para avanzar hacia procesos más sólidos de integración y autonomía.